



Resolución de la directora general de Personal Docente y Centros Concertados por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2025-2026 de los aspirantes a funcionarios interinos docentes excluidos por no acreditar la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el artículo 100.2 de la Ley 100.2 de la Ley Orgánica 2/2006 y de cualquier otro aspirante a funcionario interino que no forme parte de la bolsa de aspirantes a funcionarios interinos docentes en centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Illes Balears para el curso 2025-2026

Por Resolución del director general de Personal Docente y Centros Concertados de 1 de julio de 2025 (BOIB núm. 88, de 10 de julio), se convoca, para el curso 2025-2026, el proceso de adjudicación de destinos provisionales para los funcionarios de carrera docentes sin destino definitivo y los desplazados por falta de horario, para los funcionarios comisión de servicios y para los funcionarios docentes en prácticas en centros públicos de enseñanza no universitaria, y se aprueban las instrucciones que deben regirla, así como las instrucciones que deben regir el proceso de adjudicación de sustituciones).

La disposición general 8.2 del anexo 1 de la mencionada Resolución establece que una vez finalizado el plazo para presentar la solicitud de plazas previsto en el punto 7.5 de este anexo, el director general de Personal Docente y Centros Concertados tiene que dictar una resolución para aprobar la lista definitiva de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2025-2026 de los aspirantes a funcionarios interinos docentes excluidos por no acreditar la formación pedagógica y didáctica a la que se refiere el artículo 100.2 de la Ley orgánica 2/2006 y de cualquier otro aspirante a funcionario interino que no forme parte de la bolsa.

El Decreto 10/2025, de 2 de junio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, atribuye a la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados de la Consejería de Educación y Universidades, entre otras competencias, la ordenación y la gestión del personal docente de la enseñanza pública no universitaria.

C. del Ter, 16, 1r
Polígon de Son Fuster
07009 Palma
Tel. 971 17 78 65
dgpdocen.caib.es





Por todo ello, y de acuerdo con las atribuciones que tengo conferidas, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar y publicar la lista definitiva de adjudicaciones de destinos provisionales de los aspirantes a funcionarios interinos docentes excluidos por no acreditar la formación pedagógica y didáctica a que se refiere el artículo 100.2 de la Ley orgánica 2/2006.
2. Aprobar y publicar la lista definitiva de adjudicación de destinos provisionales de cualquier otro aspirante a funcionario interino que no forme parte de la bolsa.
3. Publicar esta resolución en la página web de la Dirección General de Personal Docente y Centros Concertados (<http://dgpdocen.caib.es>) el mismo día que se dicte.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el director general de Personal Docente y Centros Concertados en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se haga pública, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de las Administraciones de 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al que se haga pública esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, fecha de la firma electrónica

La directora general de Personal Docente y Centros Concertados

Joana Maria Cabrer Sureda





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1b13643dfde12a8e42be7edba65341ed9bddbc11297c0d2a53a0fa73783e0c

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1b13643dfde12a8e42be7edba65341ed9bddbc11297c0d2a53a0fa73783e0c>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOANA MARIA CABRER SUREDA

Directora general de Personal Docent i Centres Concertats

Conselleria d'Educació i Universitats

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 08-08-2025 15:49:39 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 08-08-2025 15:49:46 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04013518_2025_kg95ji1ff8lhb2gujctuma3f2kdkvd

Nom del document: 4a_Resolució adjudicació lista definitiva INTERINOS EXCLUIDOS POR CAP Y LOS DE NO BOLSA 25-26 urgente JMCS-signat_2025-1754660988989_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013518

Data captura: 08-08-2025 15:49:45 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 3



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1b13643dfde12a8e42be7edba65341ed9bddbc11297c0d2a53a0fa73783e0c>

CSV: 1b13643dfde12a8e42be7edba65341ed9bddbc11297c0d2a53a0fa73783e0c